

Bogotá D.C 16 de julio de 2026

Doctora.

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
Subgerente Corporativa
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente
Calle 9 No. 39-46

REFERENCIA: SOLICITUD TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 3003-2026

Respetada Doctora Ana Lucia reciba un cordial saludo.

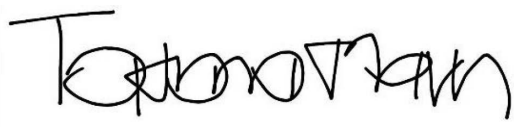
Me permito solicitar se estudie la posibilidad de dar por terminado de forma bilateral la orden de prestación de servicio No. 3003-2026 cuyo objetivo es "Prestar servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en la Dirección Administrativa dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional" esto, a partir del 21 de julio de 2026.

Agradezco la valiosa colaboración y comprensión a la presente

Cordialmente.


Contratista: Maria Paula Ramos Baquero
CC: 1.127.593.288
Cel.: 322 218 7514

VoBo.



Supervisor: Tatiana Eugenia Marín Salazar
CC: 43.871.908
Cel: 301 3807724



Solicitud terminación bilateral del contrato 3003-2026

Desde Tatiana Eugenia Marin Salazar <diradministrativa@subredsuroccidente.gov.co>

Fecha Jue 16/07/2026 3:13 PM

Para novedadesops <novedadesops@subredsuroccidente.gov.co>; Diana Jimena Ramírez Barrera <ops@subredsuroccidente.gov.co>

CC Sandra Paola Meneses Orozco <lidergestionbiomedica@subredsuroccidente.gov.co>; María Paula Ramos Baquero <profesional2supervisionbiomedica@subredsuroccidente.gov.co>; Leidy Marian Saiz Leon <auxiliaradministrativoda@subredsuroccidente.gov.co>

 1 archivo adjunto (165 KB)

TERMINACION MP RAMOS firmada.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar la terminación bilateral del contrato por Orden de Prestación de Servicios No. 3003-2026 del contratista MARIA PAULA RAMOS BAQUERO - C.C. No. 1 '127.593.288 a partir de 21 de julio del 2026.

Cordialmente,



Tatiana Eugenia Marín Salazar
Directora Administrativa
Dirección Administrativa
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3013807724